

image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

image not found or type unknown



Con 53 solicitudes de palabra, inició la segunda jornada de debate del proyecto de Constitución de la República. Autor: Abel Rojas Barallobre Publicado: 22/12/2018 | 12:32 pm

Cobertura Especial: Diputados aprueban por unanimidad la nueva Constitución de la República de Cuba

El Parlamento cubano convocó a los ciudadanos con derecho electoral a referéndum el 24 de febrero de 2019 para ratificar la nueva Carta Magna

Publicado: Sábado 22 diciembre 2018 | 09:30:16 am.

Publicado por: Leyanis Infante Curbelo, Libia Miranda Camellón, Loraine Bosch Taquechel, Yuniel Labacena Romero, René Tamayo León, Margarita Barrios, Alina Perera Robbio

Con la presencia del General de Ejército, Raúl Castro Ruz, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y el Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, tuvo lugar el Segundo Período Ordinario de Sesiones de la 9na. Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Se trató de una jornada en la que los diputados cubanos centraron su agenda de discusión en el análisis del proyecto de reforma constitucional y las modificaciones que se le incorporaron luego de la consulta popular, y que da seguimiento al debate iniciado en el día de ayer.

Para ampliar sobre el tema lea: [Sesiones de gran trascendencia para el futuro de la nación](#)

La jornada de este sábado comenzó con un mensaje de reconocimiento a la abnegada labor de los educadores

cubanos, quienes este 22 de diciembre celebran su día.

Image not found or type unknown

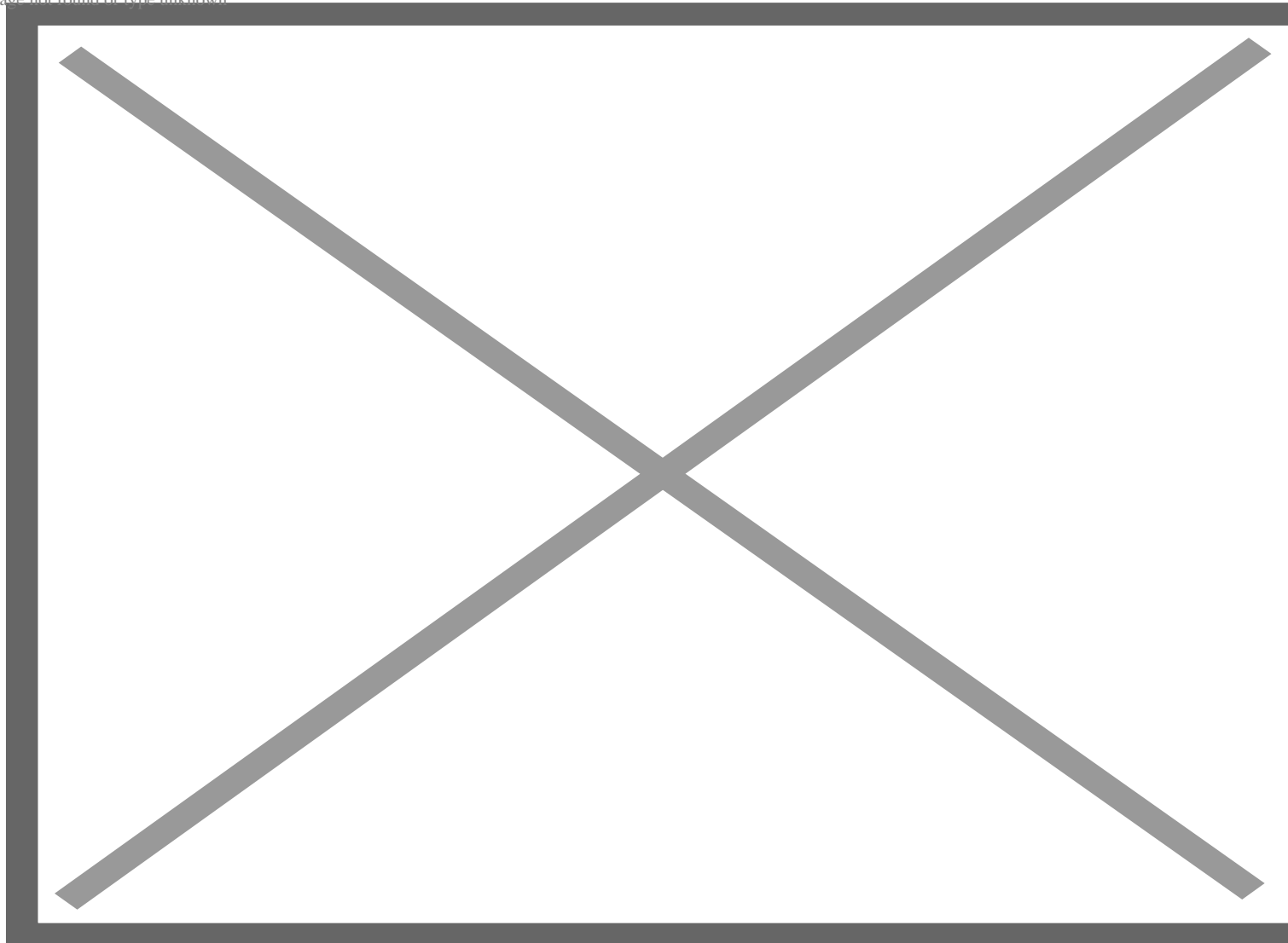


Foto: Abel Rojas Barallobre

Esteban Lazo Hernández, presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular, calificó al segundo período de sesiones como de gran trascendencia a partir de los acuerdos que deben adoptarse relacionados con el futuro de la nación y que tienen como antecedente la amplia participación del pueblo como protagonista principal de las transformaciones políticas, económicas y sociales de nuestro país.

De igual forma hay que reconocer la labor de las diez comisiones permanentes de trabajo durante estos días, las cuales analizaron amplios temas de interés para nuestro pueblo, momento en que ponderó la participación del pueblo en el proceso de consulta popular del Proyecto de Constitución de la República, lo cual permitió enriquecer lo que será la nueva Carta Magna.

Vea [aquí](#) el debate en los tres grupos de trabajo, sobre el Proyecto de Constitución de la República de Cuba.

Image not found or type unknown

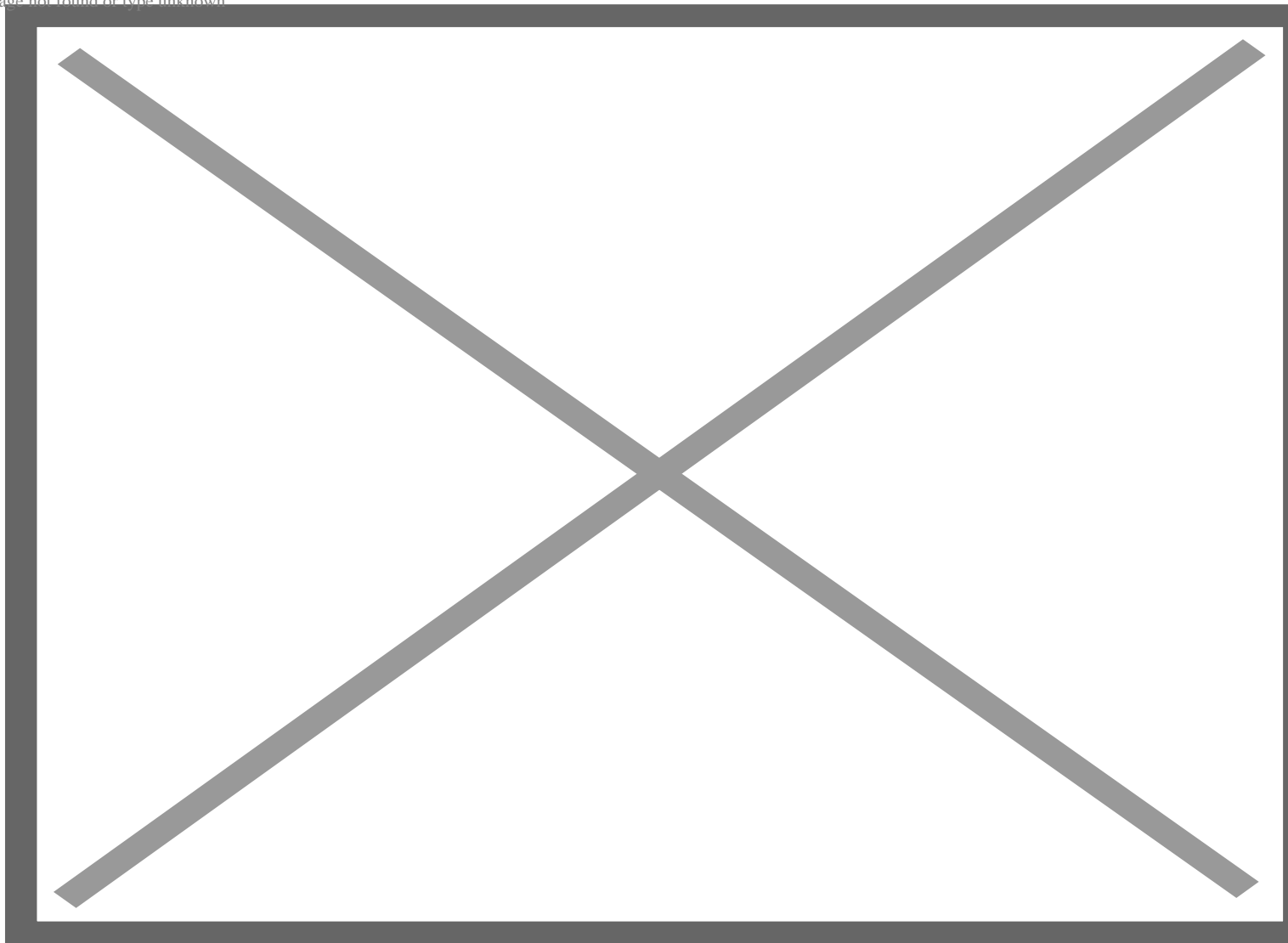


Foto: Abel Rojas Barallobre

Este [#22Dic](#) diputad@s reunidos en sesión plenaria debaten el [#ProyectoDeConstitución](#) de [#Cuba](#) presentado y argumentado ampliamente en la tarde de ayer, en el marco del II Periodo Ordinario de Sesiones y a partir de los resultados de la [#ConsultaPopular](#) ?????????? <https://t.co/G6pGUxtMUw> pic.twitter.com/wBHM8pbeSl

— AsambleaNacionalCuba (@AsambleaCuba) [22 de diciembre de 2018](#)

Jornada constitucionalista; día ciudadano

Con 53 solicitudes de palabra, inició la segunda jornada de debate del proyecto de Constitución de la República, el cual se prevé sea aprobado hoy por la Asamblea Nacional por votación nominal, para luego, el 24 de febrero de 2019, ser sometido a referendo popular, por voto directo y secreto.

Diana Sedal Yanes, diputada por Santiago de Cuba fue la primera legisladora en usar de la palabra, para felicitar lo que calificó un «texto tan parecido al pueblo de Cuba». En el mismo sentido habló Yoandri Despaine, quien reconoció el trabajo realizado por la Comisión Redactora de la propuesta de Carta Magna.

Image not found or type unknown

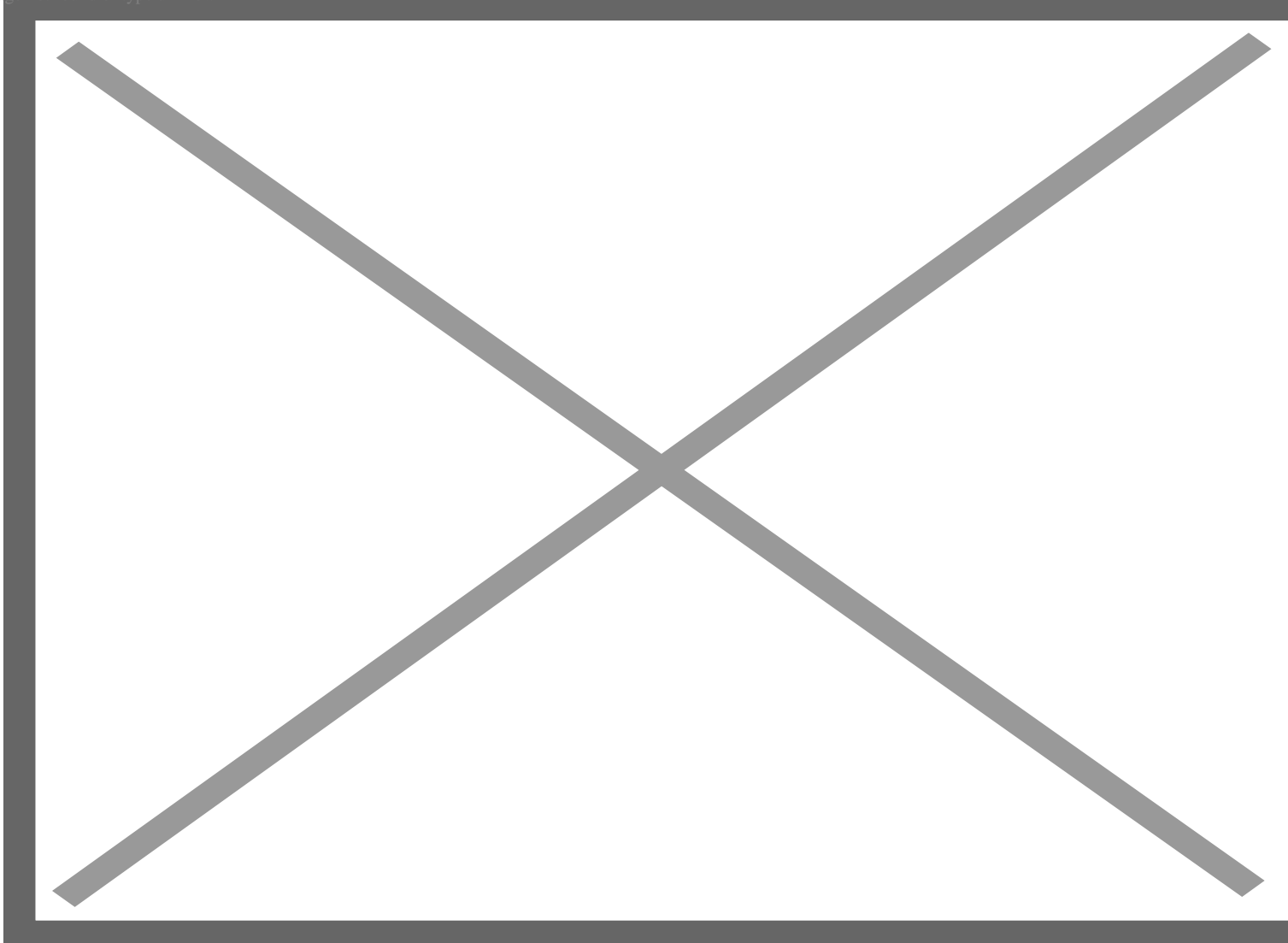


Foto: Abel Rojas Barallobre

Lourdes Caballero Garzón exhortó al pueblo cubano a, tras ser aprobados, cumplir con los preceptos constitucionales y así «ser dignos herederos de las generaciones que nos educaron». Emotiva fue también la intervención de Tatiana de la Caridad S. Urrutia, quien precisamente celebra este día su cumpleaños, y expresó sentirse muy orgullosa de estar en el Parlamento y poder decir el futuro de la Constitución».

José Castañeda Martínez, diputado por La Lisa, Ciudad de La Habana, resaltó que el referendo donde el pueblo

aprobará la nueva Ley de leyes se realizará el próximo 24 de febrero, en ocasión del 124 aniversario del reinicio de la Guerra de Independencia, en 1895, organizada por el Héroe Nacional José Martí. «Aprovechando esa fecha histórica, convocamos a todos los cubanos a protagonizar de forma activa y democráticamente un sí por nuestra Constitución».

La parlamentaria Reina de la Caridad Torres Pérez, a propósito de las aclaraciones emitidas por la Comisión Redactora en las jornadas anteriores, las que estuvieron a cargo de Homero Acosta, expuso la necesidad de continuar la preparación de diputadas y diputados para contribuir al entendimiento por la población del nuevo texto constitucional.

Lorraine Linares Jiménez pidió que en el párrafo del Preámbulo donde se expresa «por los que promovieron, integraron y desarrollaron las primeras organizaciones obreros y de campesinos...», incluir a los estudiantes quienes siempre han estado unidos a las luchas de nuestro pueblo y han aportado al proceso revolucionario cubano.

En tal sentido recordó a Fidel, quien el 17 de noviembre de 2005, en el acto por el aniversario 60 de su ingreso a la universidad, aseguró que «hoy tenemos mucho más que siete fusiles, tenemos todo un pueblo que ha aprendido a manejar las armas».

Raúl Alejandro Palmero Fernández, presidente de la FEU y miembro de la Comisión Redactora, apoyó el planteamiento de la joven diputada y expresó que de no incluirse, la futura Carta Magna también será de los estudiantes de hoy del mañana.

La propuesta fue sometida al Plenario la cual fue aprobada por unanimidad.

El diputado Enrique Alemán Gutiérrez aseguró que la Constitución es una sola, es íntegra, es Cuba... También evocó a José Martí cuando dijo que el patriotismo es un deber santo cuando se lucha por poner a la patria en condición de que vivan en ella más felices los hombres.

«Ese ejercicio lo ha hecho la Comisión Redactora de nuestra Carta Magna», afirmó Alemán Gutiérrez, quien además agradeció, en nombre de las instituciones fraternales y religiosas cubanas, por lo acabado del texto y los debates que se produjeron en el país de la Ley de leyes.

«Las instituciones religiosas no son enemigas de la Revolución. También estamos centrados en la paz, la unidad y en la defensa de la Patria. Llegue a todos un mensaje de luz y amor».

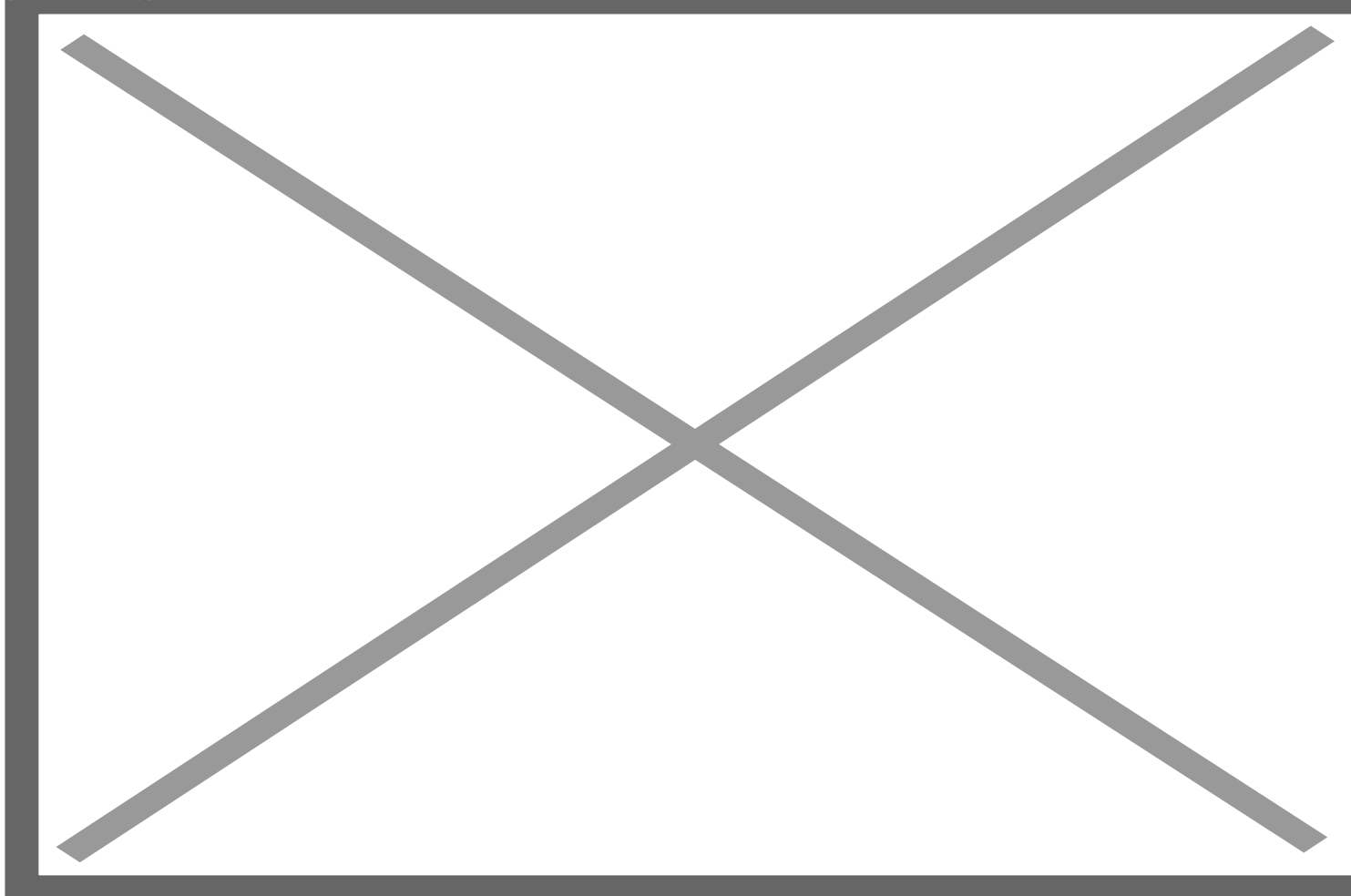
Aché pa' la Constitución

El doctor en medicina Orlando Gutiérrez Boza, diputado a la Asamblea Nacional del Poder Popular por la provincia de La Habana y líder de la asociación fraternal de los abakuá, resaltó durante el debate del proyecto de Constitución de la República, a aprobarse hoy, la definición en esta del carácter laico del Estado cubano.

Este reconocimiento es muy beneficioso tanto para quienes tienen creencias religiosas como para los que no. Es una Constitución donde se reconoce, respeta y garantiza la libertad religiosa, algo que refuerza la unidad de la nación.

Gutiérrez Boza también elogió el reconocimiento en la nueva Ley de leyes, que será sometida a referendo popular el próximo 24 de febrero, de las asociaciones fraternales. Esto es un compromiso y una deuda con nuestra historia, afirmó.

Image not found or type unknown



Tomado de Facebook/asambleanacionalcuba

Recordó así que los próceres cubanos, incluyendo a Carlos Manuel de Céspedes y la pléyade de héroes orientales que se levantaron el 10 de Octubre de 1868, formaban parte de asociaciones fraternales (eran masones), al igual que el Mayor General Antonio Maceo.

También lo fue José Martí, que en el año de su centenario fue reivindicado con el asalto al cuartel Moncada por la Generación del Centenario, sentenció.

El líder abakuá también reseñó las luchas que desembocaron en el triunfo de la Revolución cubana y su defensa, y el papel en ellas de las naciones africanas. Y concluyó pidiendo y brindando «aché para el humilde y heroico pueblo de Cuba».

Este II Periodo Ordinario de Sesiones se desarrolla a pocos días de que [#Cuba](#) celebre un nuevo Aniversario del Triunfo de la Revolución, y con ese mismo espíritu revolucionario nuestros diputad@s discuten hoy nuestro futuro; la opinión de nuestro pueblo prevalece ????????
[@anamarianpp pic.twitter.com/6GKeKcC9s8](#)

— Asamblea Nacional Cuba (@AsambleaCuba) [22 de diciembre de 2018](#)

De la memoria histórica, la igualdad, y otras conquistas

El diputado y Héroe de la República de Cuba, Fernando González Llort, hizo referencia al artículo 30 (antiguo 22), para sugerir una modificación pequeña, consistente en hablar de la redistribución de la riqueza como una condición “cada vez más justa”.

Dicho artículo expresa: “La concentración de la propiedad en personas naturales o jurídicas no estatales es regulada por el Estado, el que garantiza, además, una más justa redistribución de la riqueza; todo ello con el fin de preservar los límites compatibles con los valores socialistas de equidad y justicia social”.

Los parlamentarios aprobaron por unanimidad esa modificación.

Seguidamente el diputado Jorge Gómez Barranco hizo alusión al artículo 32, motivado por recordar que en lo referente a la creación artística, no es posible separar las categorías de la forma y el contenido. Existe, dijo, una coherencia que no puede soslayarse.

En otro tema más general, y al hacer uso de la palabra, el diputado Juan Carlos Rodríguez Díaz expresó que estamos asistiendo a un momento extraordinario de la historia cubana, y que defender la memoria patria y su estudio es una condición imprescindible de los tiempos actuales.

En lo que tiene que ver con la igualdad y la no discriminación de persona alguna por cualquier causa, el diputado Rolando González Patricio resaltó la necesidad de hacer énfasis en que ningún cubano sea excluido por su condición social. No se trata, explicó, de defender a ultranza el igualitarismo que tanto daño no ha hecho, pero sí de evitar toda brecha en la cual queden desfavorecidos aquellos más vulnerables desde el punto de vista de su poder adquisitivo real. No hay derecho, ni es moral –según se desprendió de su reflexión- mirar por encima del hombro a alguien porque sea humilde.

Le regala Raúl Torres un libro de compilación de sus canciones a [@RaulCastroR](#) en la [@AsambleaCuba](#) [@YoerkySanchez](#) [@Yoelvislazaroz](#) [@Yuniellabacena](#) [#HacemosCuba](#)
[pic.twitter.com/3VzSMgTCp8](#)

— Juventud Rebelde (@JuventudRebelde) [22 de diciembre de 2018](#)

El cantautor cubano y diputado al parlamento cubano le obsequió al General de Ejército General de Ejército, Raúl Castro Ruz, un cancionero con temas de su autoría, entre los que se encuentra el que dedicara recientemente a los médicos cubanos que formaron parte del programa Más Médicos.

El Estado cubano está protegido

La premisa de garantizar y proteger el predominio de la propiedad social socialista sobre los principales medios de producción y otros bienes y recursos fundamentales de la nación, llevó a la diputada Vilma Patricia Alvarado Godoy a proponer en el debate parlamentario sobre el proyecto de nueva Constitución, una adición en el artículo 24, el que detalla determinados bienes que deben mantenerse bajo esa condición.

El artículo 24 del Proyecto de Constitución establece que: «La propiedad socialista de todo el pueblo incluye otros bienes como las principales infraestructuras, industrias e instalaciones económicas y sociales, así como otros de carácter estratégico para el desarrollo económico del país».

Y añade en su segundo párrafo: «Estos bienes son inembargables y pueden transmitirse en propiedad solo en casos excepcionales, siempre que se destinen a los fines del desarrollo económico y social del país, y no afecten los fundamentos políticos, económicos y sociales del Estado, previa aprobación del Consejo de Ministros».

La puntualización de la legisladora estuvo dirigida a que en este segundo párrafo se estableciera en la Constitución el derecho preferente del Estado para readquirir de un bien que este hubiera transmitido anteriormente en propiedad.

La parlamentaria Elba Martínez Amador, miembro de la Comisión que estuvo a cargo de la redacción de la propuesta de nueva Carta Magna, explicó que la propia Constitución, en el artículo 58, da la protección que interesa la diputada.

Ampliando sobre el tema, agregó que el propio artículo 24 brinda el resguardo, cuando expone que esa transmisión del bien es «excepcional», destinada a «fines del desarrollo económico y social del país», y sin afectar «los fundamentos políticos, económicos y sociales del Estado», pero que además esa transmisión del bien debe realizarse «previa aprobación del Consejo de Ministros», que ha de autorizarla valorando todo lo anterior.

En caso de que el propietario del bien —añadió Martínez Amador— se tienen los procedimientos legales para proceder, incluyendo el propio artículo 58 de la Constitución y las leyes complementarias que dispone la nación.

Ante la insistencia de Vilma Patricia Alvarado —la diputada proponente— de mantener la propuesta, Yumil Rodríguez Fernández, también miembro de la Comisión Redactora, señaló que la transmisión de propiedad de determinados bienes sociales se introdujo con la Reforma constitucional de 1992 como parte de la apertura a la inversión extranjera, y no hay referencias de que hubiese ocurrido alguna irregularidad, muestra de la seriedad con que se han hecho estos procesos.

Se trata de excepciones, y cuando esta transmisión de bienes se realiza, tiene trámites y se fijan condiciones, además de las leyes existentes, todo lo cual ampara la propiedad socialista de todo el pueblo sobre los bienes fundamentales.

Marcia Cristobalina, miembro de la Comisión Redactora, señaló que la Constitución es la ley «mínima», y debe ser complementada con leyes, a lo cual José Luis Toledo Santander, también miembro del grupo de trabajo mandado para la elaboración del texto, agregó que el Estado no tiene ninguna desprotección frente a una situación de este tipo.

Ante la persistencia de la diputada Vilma de otorgar valor constitucional al derecho preferente del Estado para la adquisición de un bien que anteriormente entregó, su propuesta finalmente fue llevada a votación y no fue aprobada por voto mayoritario de los legisladores.

Libertad de prensa, propiedad de los medios de comunicación y familias

Daicar Saladrigas respaldó el concepto de libertad de prensa, derecho que se ejerce de conformidad con la ley y los fines de la sociedad, según se plasma en el artículo 55 del Proyecto de Constitución de la República. Añadió que este ha sido un tema muy manipulado y que en Cuba estamos en condiciones de concretarlo un sistema de medios a partir del compromiso con los intereses del pueblo.

También comentó la importancia de preservar la libertad de prensa como un derecho constitucional, sobre todo en un sistema de medios con autonomía y que responde a los intereses del pueblo. En tal sentido propuso que en el artículo 55, donde dice «se reconoce a las personas la libertad de prensa», eliminar la frase «a las personas».

Igualmente, la periodista sugirió que en el segundo párrafo del Artículo, donde queda expreso que «los medios fundamentales de comunicación social, en cualquiera de sus manifestaciones y soportes, son de propiedad socialista de todo el pueblo o de las organizaciones políticas, sociales y de masas; no pueden ser objeto en ningún caso de propiedad privada», propone agregar y dejar manifiesto que «no pueden ser objeto en ningún caso de propiedad privada u otro tipo de propiedad».

Image not found or type unknown

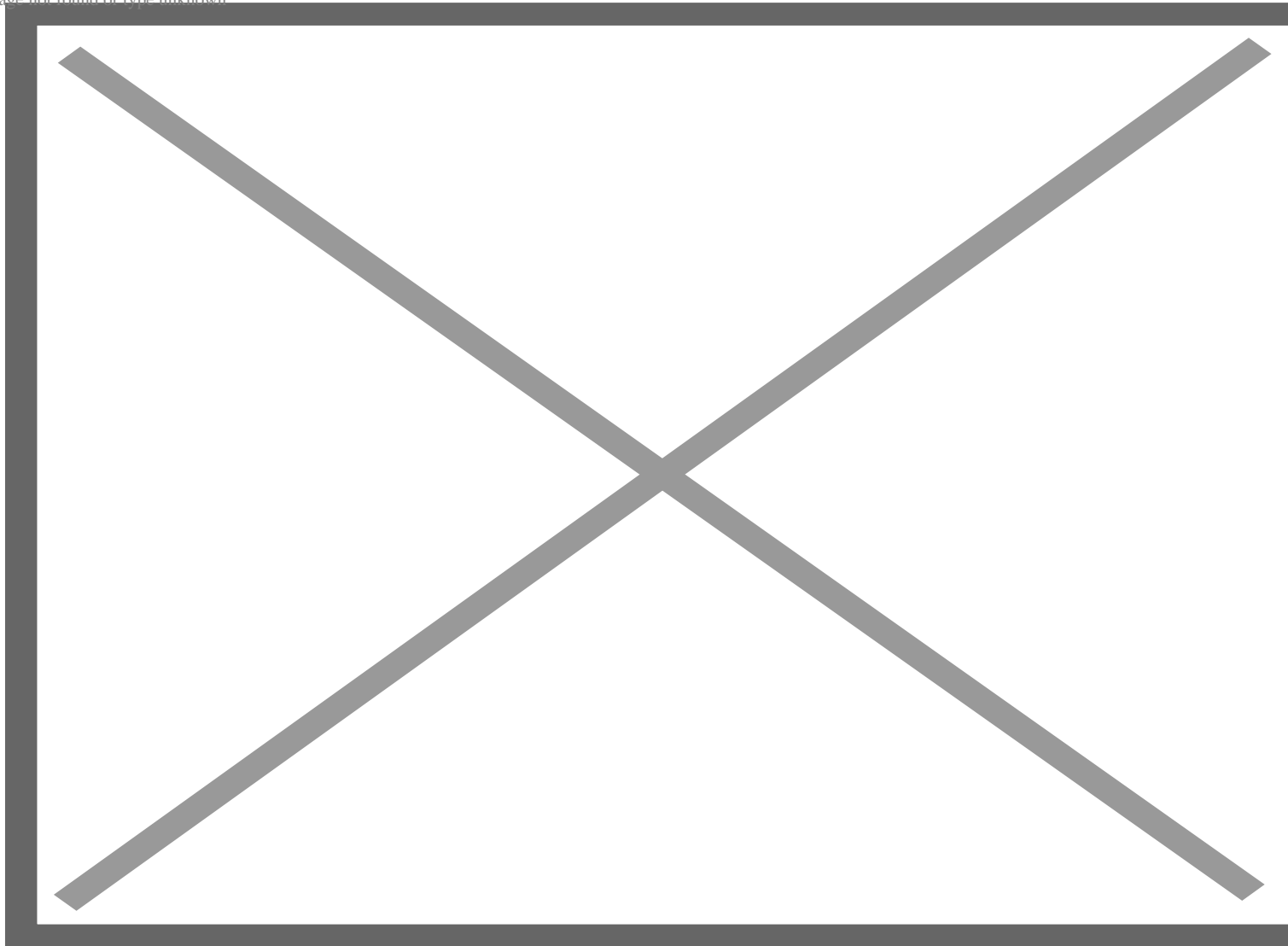


Foto: Abel Rojas Barallobre

En respuesta a sus planteamientos Yailin Orta Rivera, miembro de la Comisión Redactora, expuso que era pertinente mantener el término «las personas», ya que no se refiere solo a los individuos sino también a los colectivos. Agregó que además tiene un precedente histórico desde la Constitución de 1940 y que se mantiene en la formulación de la Carta Magna de 1976. A ello Homero Acosta Álvarez, secretario del Consejo de Estado, coincidió en que los medios fundamentales de comunicación tienen que pertenecer exclusivamente a la propiedad del Estado. Difiere con el primer planteamiento de Saladrigas, en cuanto a la supresión de la frase «a las personas» en el artículo 55, por tratarse, en este caso, de un derecho individual que atañe.

El Secretario del Consejo de Estado destacó que la libertad de prensa es un derecho individual de las personas y, por tanto, no se debe modificar ese precepto en el proyecto constitucional. En la actualidad, por ejemplo, cualquier ciudadano, sin ser periodistas, puede escribir en un medio digital o abrirse un blog, y ejercer así la labor periodística, que no solo se practica desde los medios de comunicación. A ellos también compete la libertad de prensa.

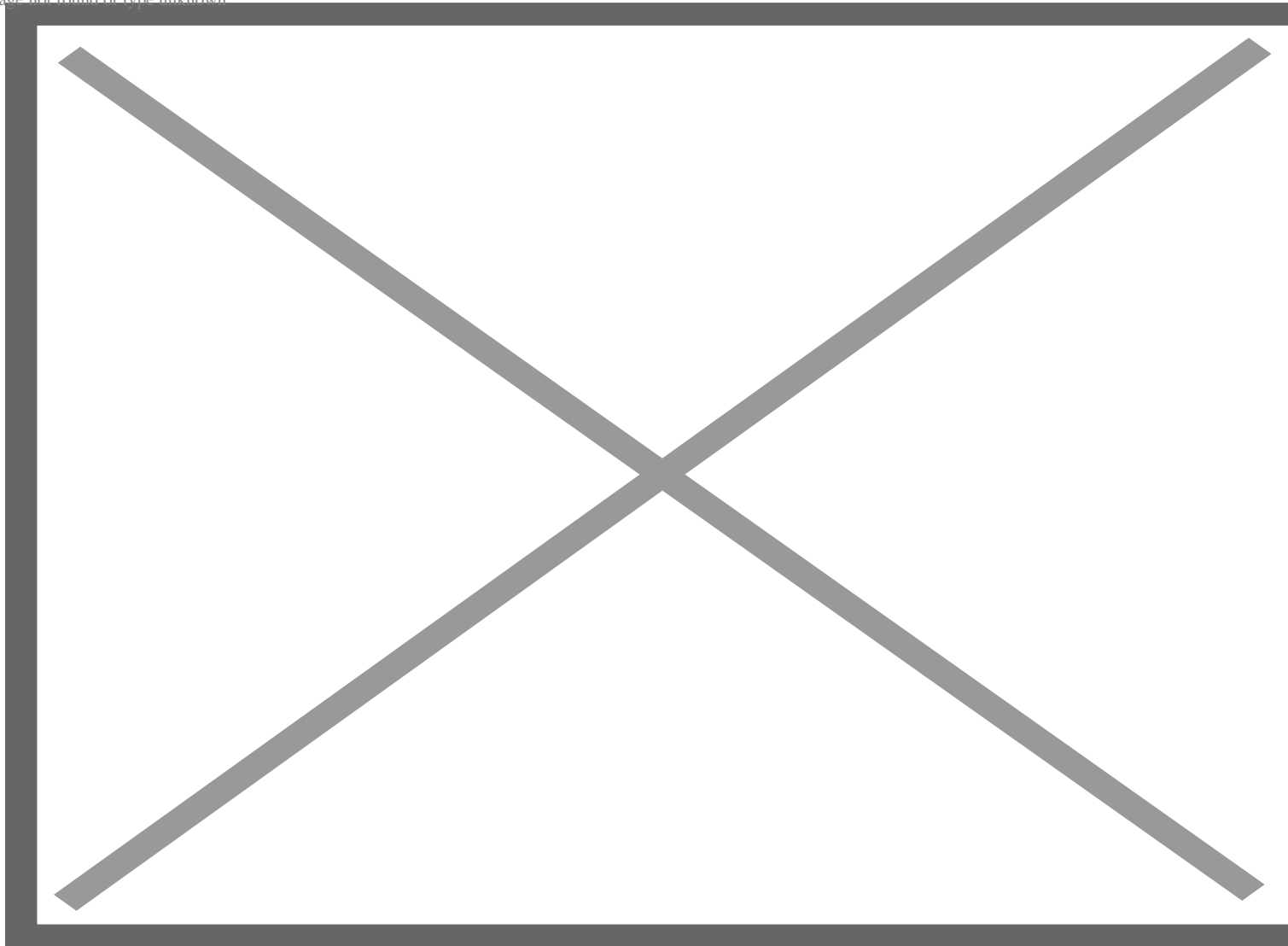
María Armenia Yi Reina destacó el tratamiento que se da en el Proyecto a la libertad religiosa, sobre la base del respeto y las garantías para ejercer el culto. Argumentó que Cuba cuenta con una iglesia que crece, organizada y que ofrece un servicio a la comunidad con diferentes proyectos sociales. El derecho de profesar o no creencias religiosas, a cambiarlas y a practicar la religión de su preferencia, va más allá de la experiencia, de los principios, de las leyes... eso será cimiento de amor y unidad, destacó.

Jorge Dubalón Rodríguez al referirse al artículo 60 resaltó el papel humano, transformador y humanista de nuestra política penal, algo que no era pensable antes del triunfo de la Revolución. Resaltó las posibilidades de superación dentro de las cárceles, así como los programas de reinserción social a los que tienen derecho los reos en el país luego de cumplidas las sanciones.

Yolanda Ferrer se refirió alcance de los artículos 81 y 82 y la trascendencia de los derechos que ambos refrendan relacionados con el derecho a fundar una familia y las protecciones que recibe, así como el matrimonio como institución social y jurídica. «Quedó muy claro la voluntad política de eliminar cualquier tipo de discriminación. Confirmando que con la nueva redacción ha ganado la unidad de todos los cubanos, y que solo nos queda una vez elaborada la Constitución laborar un Código de Familia como nuestro pueblo necesita», significó.

Una constitución sin discriminaciones

Image not found or type unknown



La diputada Mariela Castro Espín. Foto: Abel Rojas Barallobre

«La reformulación del artículo 68 debe ser interpretada como un avance y no como un retroceso. Es la reforma de la norma de mayor relevancia en nuestro contexto social y político», expresó la diputada Mariela Castro Espín.

«Contrario a las manipulaciones en las redes sociales, el actual artículo 82 tiene implícito ampliamente el principio de inclusión y no discriminación por orientación social. También está contenido en el artículo 42 la referencia constitucional sobre el matrimonio y se realiza de manera novedosa, porque se aborda como una de las tantas formas de organización de la familia.

«Además, destacó la también directora del Centro Nacional de Educación Sexual(CENESEX), se introduce el concepto de cónyuge, construcción jurídica que califica a quienes han formalizado el vínculo matrimonial y no limita que personas del mismo género puedan acceder al matrimonio como forma jurídica de la unión que han querido asumir.

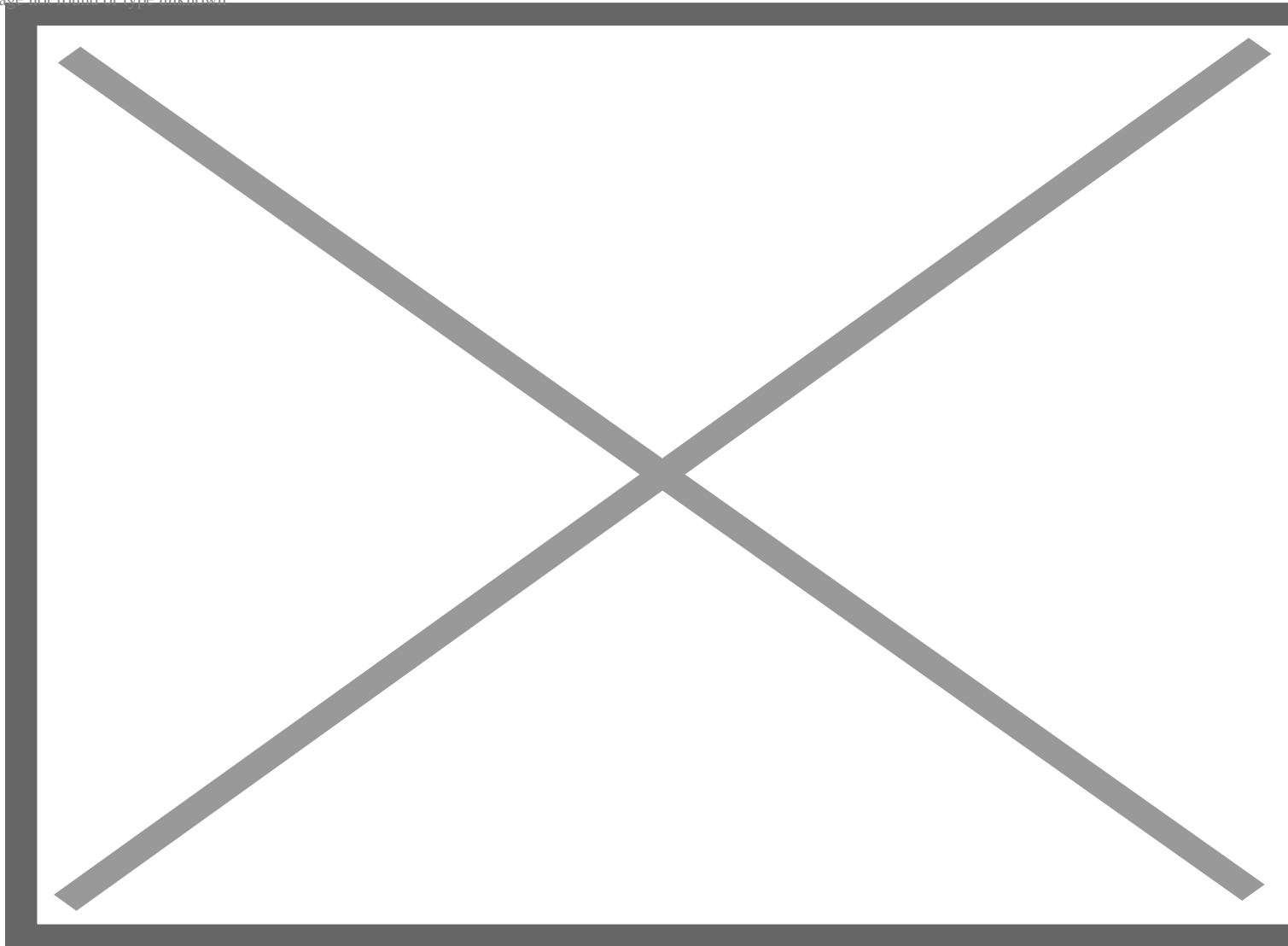
«En el texto que hemos reformado, el matrimonio aparece sin atarlas a género alguno, y sin colocar esta unión como aquella que se realiza para la reproducción y sin colocar las dinámicas familiares a partir del deseo de descendencia.

«No hay retrocesos, la letra actual trasciende la propuesta anterior, y el primer reto que tenemos ahora es garantizar el voto de todos nuestros electores, desde hoy y hasta esa fecha, para sensibilizar a la población y aportarles los elementos que necesiten.

«Luego de voto de nuestro pueblo, que estoy segura será en su mayoría favorable, debemos concentrarnos en la Ley, en el Código de Familia, para lo cual debemos informarnos de las concepciones científicas más avanzadas, las referencias internacionales y sobre todo tomar en cuenta nuestra realidad social.

«El nuevo Código de Familia debe estar concebido a partir de los mismo conceptos constitucionales que son pluralidad, inclusión y sin distinciones de ningún tipo».

Orgullo y responsabilidad de los jóvenes cubanos



Susely Morfa, primera secretaria de la UJC. Foto: Abel Rojas Barallobre

La diputada Susely Morfa, quien es también primera secretaria de la UJC, se refirió al artículo 87, que de manera especial reconoce a los jóvenes dentro de la sociedad cubana y de la Revolución.

«No es el único momento del texto en que están presentes los niños, adolescentes y jóvenes, porque esta es una Constitución de futuro, donde tienen que estar presentes esas edades.

«La importancia que se da en la Ley de Leyes a las más jóvenes generaciones nos llena de orgullo, pero también nos entrega altas responsabilidades», argumentó.

«Cuando se habla del envejecimiento poblacional y como es preciso que nos involucremos en el desarrollo económico del país, en la defensa desde la ideología y también ante una posible agresión armada, se suman muchas responsabilidades que asumimos de manera consciente, significó.

Un año que es más Revolución

«El año que termina marca el inicio de que una nueva generación asuma de manera gradual y paulatina las tareas fundamentales de la dirección de la Revolución», expresó Miguel Díaz-Canel, presidente de los Consejos de Estado y Ministros, al término del segundo periodo ordinario de sesiones de la 9na legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

«Tenemos la certeza de que pelear es la victoria. Vamos siempre por más y con el compromiso de las nuevas generaciones que no son relevo, sino continuidad, destacó.

«La mayor motivación nos la brinda el aniversario 60 de la Revolución. Es posible vencer todas las adversidades si el pueblo nos acompaña. Vamos a salir adelante y vamos a seguir venciendo, porque a eso nos enseñaron los padres de la nación», significó.

También destacó todo el proceso realizado para la elaboración y aprobación de la nueva Constitución, en el cual, dijo, se propició no solo un enriquecimiento de la cultura jurídica de los ciudadanos, sino que nos hemos acercado a las principales preocupaciones y demandas del pueblo.

Destacó que el documento será sometido a referendo en el próximo 24 de febrero, y destacó que muchos de los que critican al país no podrían realizar un proceso como este que constituye una amplia y real manifestación de democracia.

Al abordar la situación económica del país, destacó que el año cierra con un discreto incremento del PIB, que no por pequeño deja de ser importante, «como servidores públicos, lo más importante es lograr el bienestar del pueblo», afirmó. ([Leer más](#))

Estos fueron los temas que se analizaron en la jornada del viernes 21 de diciembre

- [Un pueblo entero construyendo su Constitución](#)
- [Sesiones de gran trascendencia para el futuro de la nación](#)
- [Resultados del proceso de consulta popular](#)
- [Un crecimiento meritorio de la economía cubana en 2018](#)
- [Plan y Presupuesto 2019: bases para mejores y sostenidos ritmos de la economía en los próximos años](#)
- [Garantía de nuestras conquistas](#)

Conoce los datos del proceso de consulta popular

- 8 945 521 cubanas y cubanos
- 133 681 reuniones
- 79 947 de la población
- 45 452 de colectivos de trabajadores
- 3 441 de campesinos
- 1 585 de estudiantes universitarios

- 3 256 de estudiantes de la enseñanza media
- 1 706 872 intervenciones
- 783 174 Propuestas de residentes en Cuba
- 666 995 modificaciones
- 32 149 adiciones
- 45 548 eliminaciones
- 38 482 dudas
- 2 125 propuestas de cubanos residentes en el exterior
- 1 150 modificaciones
- 350 adiciones
- 406 eliminaciones
- 219 dudas

Artículos que recibieron mayor número de propuestas

1- El matrimonio (antiguo 68): 192 408 opiniones (24,57% del total). Las más reiteradas: mantener la redacción de la Constitución vigente, limitar el derecho de las personas del mismo sexo a la reproducción asistida y a la adopción, así como eliminar el artículo propuesto.

2- El Presidente de la República:

- Período de mandato: 88 039 opiniones (11,24% del total). La más reiterada: no limitar los períodos de mandato.
- Edad límite del Presidente: 24 335 opiniones (3,11% del total). La más reiterada: no poner límite.
- La elección del Presidente: 16 716 opiniones (2,13% del total). La más reiterada: directa por el pueblo.
- Edad mínima para acceder al cargo: 10 307 opiniones (1,32% del total). La más reiterada: cambiar por una edad mayor o suprimirla.

3- Sobre el trabajo: 51 414 opiniones (6,56% del total). La más reiterada: precisar que es una obligación.

- La remuneración del trabajo: 12 558 propuestas (1,60% del total). Las más reiteradas: sobre el incremento del salario y correspondencia entre el salario y los precios vigentes.

4- El gobierno provincial: 25 650 opiniones (3,28% del total). La más reiterada: sustituir «gobernador» por presidente, jefe u otros.

- Manera de designación del Gobernador: 16 188 propuestas (2,07% del total). La más reiterada: que sea electo directamente por el pueblo, por las Asambleas Municipales del Poder Popular o por el Consejo Provincial.

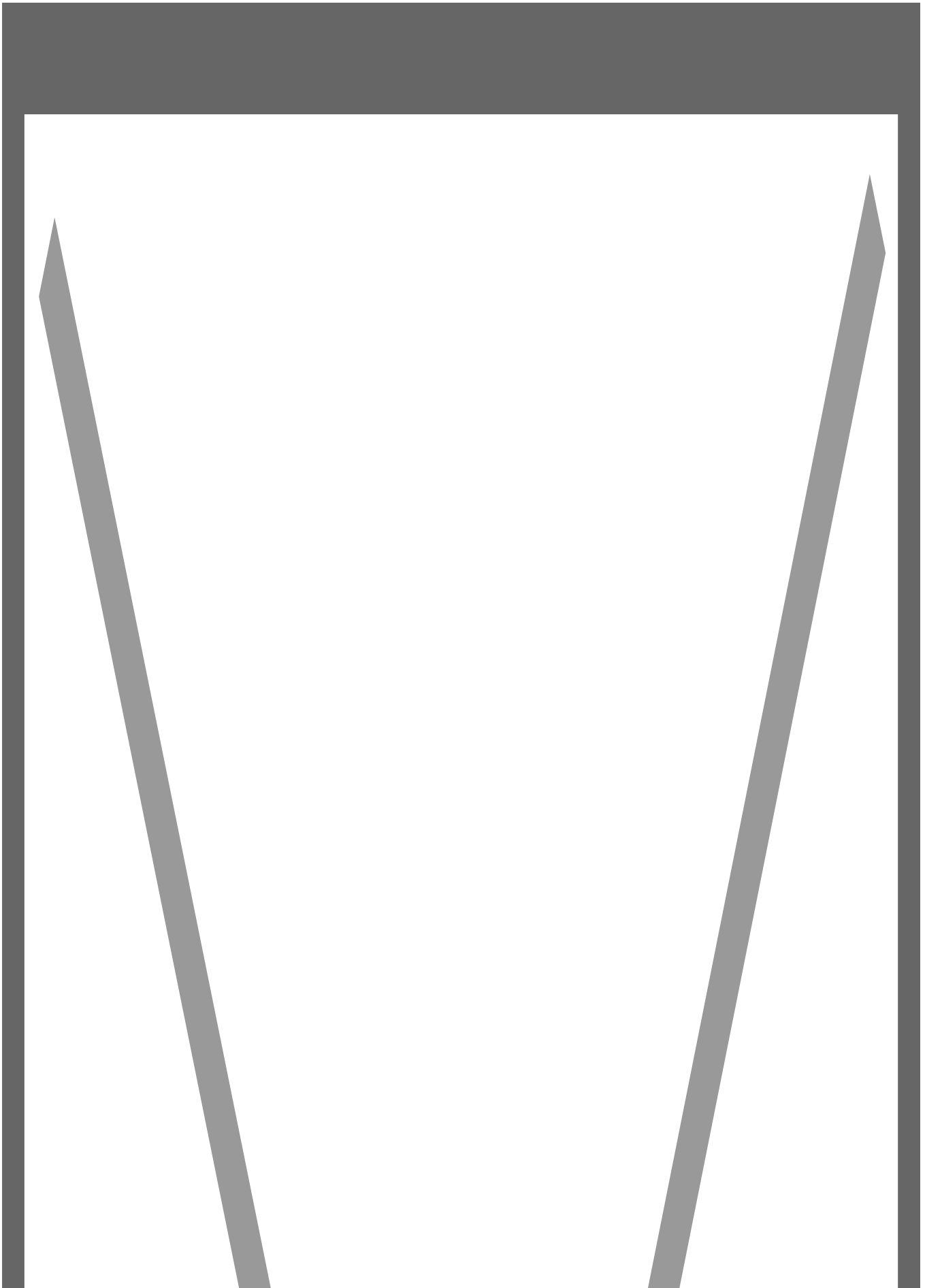
5- Asistencia jurídica para ejercer la defensa: 18 283 (2,33% del total). La más reiterada: agregar al momento de la detención.

6- El derecho a una vivienda digna: 15 398 opiniones (1,97% del total). Las más reiteradas: sustituir «digna» por «habitable» y dudas sobre el concepto «vivienda digna».

Nuevo proyecto de Constitución

- 760 cambios entre adiciones y eliminaciones de artículos, frases, palabras, etc.
- 11 títulos
- 24 capítulos
- 18 secciones (dos más que el proyecto circulado)
- 229 artículos

Image not found or type unknown



Diseño: Eliecer A: Torres Batista / JR

Coberturas especiales realizadas durante esta semana

JR le invita a leer las coberturas realizadas durante esta semana para que conozca los detalles de cada jornada.

- [Cobertura Especial: Segundo período ordinario de sesiones de la 9na. Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular \(+ Fotos y Videos\)](#)
- [Cobertura Especial: Debate del nuevo texto del Proyecto de Constitución de la República de Cuba \(+ Fotos y Video\)](#)
- [Cobertura Especial: Presentan a los diputados resumen del proceso de consulta popular del Proyecto de Constitución \(+ Infografía, Podcast, Fotos y Video\)](#)
- [Cobertura Especial: Segunda jornada de trabajo en Comisiones](#)
- [Cobertura especial: Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba inicia trabajo en comisiones](#)

<http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2018-12-22/cobertura-especial-continua-segundo-periodo-de-sesiones-de-la-9na-legislatura-de-la-anpp>

Juventud Rebelde | Diario de la juventud cubana
Copyright © 2017 Juventud Rebelde